

Expediente: **914/12**

Carátula: **SANAGUA MARIA CRISTINA C/ VARGAS RICARDO HECTOR S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **23/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20217997128 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO

27305391056 - GUILLEN, CECILIA LORENA-POR DERECHO PROPIO

20125983147 - CORONEL, JORGE MARTIN-PERITO MARTILLERO PUBLICO

20141348486 - SANAGUA MARIA CRISTINA, -ACTOR

90000000000 - ALBARRACÍN, RAUL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MINITTI, DOMINGO-CODEMANDADO

20076536008 - ROMERO, CELSO ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO

20141348486 - TAMAYO, CARLOS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

20202192980 - NADAL, MARIO RAFAEL-PERITO MARTILLERO PUBLICO

27338176568 - LONZALLEZ, JESSICA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - VARGAS, RICARDO HECTOR-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 914/12



H20901774004

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: SANAGUA MARIA CRISTINA c/ VARGAS RICARDO HECTOR s/ ACCIONES POSESORIAS.- EXPTE. N° 914/12.-

Concepción, 22 de agosto de 2025.-

Advierte el proveyente que siendo de publico conocimiento el fallecimiento de la parte demandada VARGAS RICARDO HECTOR.

Conforme lo establece el Art. 16 inc. 3 CPCCT.: SUSPÉNDASE la tramitación del presente proceso. Cítese y emplácese a los herederos de VARGAS RICARDO HECTOR a los fines de que en el plazo de 5 (cinco) días se apersonen a estar a derecho en autos en el carácter indicado, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía. Debiendo ser dirigida la cédula de notificación al domicilio real obrante en autos. Para el caso de que los herederos sean desconocidos, o así fueran sus domicilios, manifestada que sea la cuestión, se procederá a la citación por edictos por el término de 2 (dos) días.- CEN

Actuación firmada en fecha 22/08/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.